



Factura: 003-002-000001534



20200901032P01412

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20200901032P01412						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JUNIO DEL 2020, (14:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FIGUEROA BAQUERIZO JOSE ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202209787	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TALENTTI RUGEL MANUEL FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909882847	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VARGAS TAPIA TAMARA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0926817099	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	POGO CONDOY HÖLGER FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712300464	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						



NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA No. 20200901032P01412

Factura No.: 003-002-000001534

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TIME SECURITY FITAPOVA CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: FIGUEROA BAQUERIZO JOSE ROLANDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte y nueve de Junio del dos mil veinte , ante mí, ABOGADA NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS, NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía TIME SECURITY FITAPOVA CIA.LTDA., el/la señor(a) FIGUEROA BAQUERIZO JOSE ROLANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) TALENTTI RUGEL MANUEL FABRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VARGAS TAPIA TAMARA ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) POGO CONDOY HOLGER FABIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CHONGON, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación

que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
FIGUEROA BAQUERIZO JOSE ROLANDO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	GUAYAQUIL	
TALENTTI RUGEL MANUEL FABRICIO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	GUAYAQUIL	
VARGAS TAPIA TAMARA ALEXANDRA	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
POGO CONDOY HOLGER FABIAN	ECUATORIANA	SOLTERO	CHONGON	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es TIME SECURITY FITAPOVA CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: SERVICIOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS

(TRANSPORTE DE VALORES).SERVICIOS DE ESCOLTA (GUARDAESPALDAS).OTRAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA: DETECTOR DE MENTIRAS (POLÍGRAFO), HUELLAS DACTILARES, ETCÉTERA.ACTIVIDADES DE TODO TIPO DE INVESTIGADORES PRIVADOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIPO DE CLIENTE Y DE LA FINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN, SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DE DETECTIVES Y OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización

de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
FIGUEROA BAQUERIZO JOSE ROLANDO	5000	5000	5000.00	5000.00	0.00	0.00
TALENTTI RUGEL MANUEL FABRICIO	2000	2000	2000.00	2000.00	0.00	0.00
VARGAS TAPIA TAMARA ALEXANDRA	1000	1000	1000.00	1000.00	0.00	0.00
POGO CONDOY HOLGER FABIAN	2000	2000	2000.00	2000.00	0.00	0.00
TOTALES	10000	10000	10000.00	10000.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) FIGUEROA BAQUERIZO JOSE ROLANDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) POGO CONDOY HOLGER FABIAN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

120220978-7



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FIGUEROA BAQUERIZO JOSE ROLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS VINCES
FECHA DE NACIMIENTO: **1969-09-03**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO** V1333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **FIGUEROA MUNOZ RENE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BAQUERIZO AGUIRRE ANGELA ELENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2013-09-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-09-19**






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 M 0012 - 034 1202209787

FIGUEROA BAQUERIZO JOSE ROLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIAL: **PASCUALES**
ZONA: **4**



ELECCIONES
NACIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANÍA/S
MAYOR DOCUMENTO
MAYORÍA DE
VOTOS SUFRAGADO
EN LA PROVINCIAS
ELECTORAL 2019

Juan Carlos Ruiz A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEPILA N° 090988284-7

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**TALENTI RUGEL
 MANUEL FABRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1990-08-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Divorciado**



INSTRUMENTO BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE V2333V1222

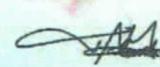
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TALENTI MATEUS JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUGEL LOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-10-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-31






0007 10284

IDENTIFICACIONAL FIRMA DEL CANDIDATO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0022 M JUNTA N.º 0022 - 240 CERTIFICADO N.º 0909882847 CÉDULA N.º

TALENTI RUGEL MANUEL FABRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **GUAYAS**
 CANTON: **GUAYAQUIL**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
 PARROQUIA: **OLMEDO/SAN ALEJO**
 ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPDS

2019

CIUDADANO/A:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



PRESENTE DE LA JRY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092681709-9

APellidos y Nombres: VARGAS TAPIA TAMARA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL XIMENA
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-07-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
CESAR JOSE CORDOVA PRECIADO




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADA

E224313342

APellidos y Nombres del Padre: VARGAS SOLIS JOEL GERARDO
APellidos y Nombres de la Madre: TAPIA A GERMANIA NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2018-11-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-11-12

0014 0081




DIR. REGISTRAL FIRMADO POR ABOGADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0434 F JUNTA No. 0434 - 116 CERTIFICADO No. 0926817099

VARGAS TAPIA TAMARA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



RESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1202209787

Nombres del ciudadano: FIGUEROA BAQUERIZO JOSE ROLANDO

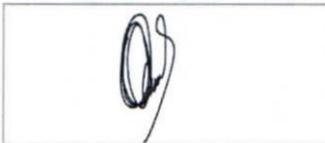


Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/VINCES/VINCES

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FIGUEROA MUÑOZ RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BAQUERIZO AGUIRRE ANGELA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2020

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 201-320-56903



201-320-56903

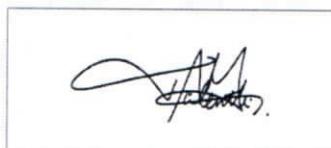
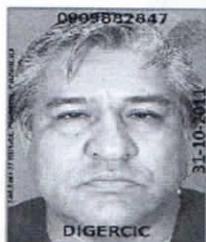
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909882847

Nombres del ciudadano: TALENTTI RUGEL MANUEL FABRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TALENTTI MATEUS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RUGEL LOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2020

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 209-320-56923



209-320-56923

Lcdo. Vicente Taiano G.

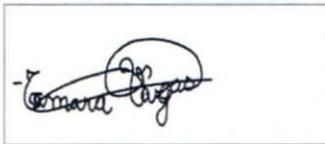
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0926817099

Nombres del ciudadano: VARGAS TAPIA TAMARA ALEXANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA PRECIADO CESAR JOSE

Fecha de Matrimonio: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Nombres del padre: VARGAS SOLIS JOEL GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAPIA A GERMANIA NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2020

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 204-320-56954



204-320-56954

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712300464

Nombres del ciudadano: POGO CONDOY HOLGER FABIAN

Condición del cedulao: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: POLICIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: POGO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONDOY ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2020

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 207-320-57235



207-320-57235

Lodo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



FIGUEROA BAQUERIZO JOSE ROLANDO
CEDULA: 1202209787



TALENTTI RUGEL MANUEL FABRICIO
CEDULA: 0909882847



VARGAS TAPIA TAMARA ALEXANDRA
CEDULA: 0926817099



POGO CONDOY HOLGER FABIAN
CEDULA: 1712300464

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
Identificacion: 1305751008

NIDIA
MAGALY
MEDRANDA
CEVALLOS

Firmado digitalmente
por NIDIA MAGALY
MEDRANDA
CEVALLOS
Fecha: 2020.06.29
17:13:31 -05'00'